



2689 - Reglamento sobre el dicho “Soy un mu’min (creyente) in sha Allah.”

Pregunta

¿Puede un musulmán decir: “Soy un mu’min, in sha Allah.”?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

La cuestión de si uno puede agregar el condicional “in sha Allah” al hablar sobre asuntos de fe es uno de los temas por los cuales ha habido un largo y complicado debate entre los eruditos. La actitud correcta en este caso es preguntar qué quiere decir la palabra “mu’min” (creyente). Si quien habla se refiere a la esencia de la fe, es decir, al Islam, sin la cual uno sería un kaafir, entonces en este caso no es correcto decir “in sha Allah”. Esto implicaría cierta duda sobre el Islam, lo que no está permitido; el musulmán debe ser definitivo en su fe, y debe decir “Soy un mu’min”, sin agregar “in sha Allah”. Pero, si con sus palabras quiere aludir a la perfección de la fe y el alto rango que se encuentra por encima del nivel de simplemente ser un musulmán, entonces uno debería decir “in sha Allah”, porque de lo contrario, estaría alabándose a uno mismo, lo que está prohibido como Allah dice en el Corán (interpretación del significado): “No os alabéis a vosotros mismos, pues él conoce bien a los piadosos.”. [53:32]

Si una persona quiere decir algo para expresar su creencia, entonces debe decir “Soy musulmán”. En este caso no hay necesidad de agregar “in sha Allah”.

Y Allah sabe más.